

Solicitud de pasaporte alemán o cédula alemana

1. General

Favor tomar en cuenta que para renovar o solicitar por primera vez su pasaporte / cédula, será necesario reservar previamente una cita. Las citas se obtienen en línea en nuestra página web (www.san-jose.diplo.de). Tome en cuenta que cada solicitante requiere de una cita propia (si por ejemplo usted solicita pasaporte / cédula para Usted y su hijo/hija, debe reservar dos citas)

2. Documentos requeridos

Para solicitar un pasaporte / una cédula, debe presentarse los siguientes documentos en original (los originales se devolverán luego):

	formulario de solicitud de pasaporte o cédula debidamente lleno y firmado
	pasaporte o cédula anterior
	acta de nacimiento del solicitante (preferiblemente de Alemania)
	acta de matrimonio de Alemania u otra prueba si hubo un cambio de apellido
	cédula de residencia de Costa Rica o cédula costarricense para aquellos que tengan la doble nacionalidad
	si fue residente registrado en Alemania y su último pasaporte / última cédula aparece con un domicilio en Alemania, es necesario traer el documento "Abmeldebestätigung" de Alemania
	2 fotografías biométricas. Estas pueden ser obtenidas p.ej. en Foto Actual, Paseo Colón (Del Banco Nacional frente a la estatua de León Cortés, 100m Oeste y 25m sur Teléfonos: 2256 5529 y 8365 0053).
	los menores de edad deben presentarse acompañados de sus padres
	Pago de la tarifa correspondiente en colones o con tarjeta de crédito Visa o Mastercard directamente en la ventanilla.

Favor tomar en cuenta que se acepta únicamente solicitudes completas. En ciertos casos se podría solicitar documentación adicional, p.ej. pruebas de la nacionalidad alemana si no tiene un acta de nacimiento de Alemania.

Durante la solicitud se toman las huellas digitales de cada solicitante, por lo que cada persona debe presentarse personalmente a la Embajada.

3.1 Tarifas para pasaportes:

Solicitantes hasta 24 años:

Tarifa base en el extranjero:	58,50 EUR
Adicional por no ser competencia local de la Embajada:	37,50 EUR
Adicional para un pasaporte con 48 páginas:	22,00 EUR

Solicitantes a partir de 24 años:

Tarifa base en el extranjero:	81,00 EUR
Adicional por no ser competencia local de la Embajada:	60,00 EUR
Adicional para un pasaporte con 48 páginas:	22,00 EUR

3.2 Tarifas para cédulas de identidad :

Solicitantes hasta 24 años:

Tarifa base en el extranjero:	52,80 EUR
Adicional por no ser competencia local de la Embajada:	13,00 EUR

Solicitantes a partir de 24 años:

Tarifa base en el extranjero:	58,80 EUR
Adicional por no ser competencia local de la Embajada:	13,00 EUR

4. Retiro del pasaporte / de la cédula

El pasaporte nuevo / la cédula nueva generalmente puede recogerse en la Embajada de 4 a 5 semanas después de solicitado durante horas de oficina de la embajada (de lunes a viernes de 11:00 a 12:00), ya sea por el solicitante u otra persona apoderada por escrito. Para ello no se requiere una cita previa y será necesario presentar el pasaporte / la cédula anterior para su debida cancelación.

No es posible el envío de pasaportes / cédulas.